

1. **Propósito**

Regular la legitimidad del tratamiento de los datos personales en Grupo Bimbo, a efecto de garantizar su privacidad y evitar cualquier violación de datos.

2. **Alcance**

La presente política aplica a todas las Entidades y Organizaciones de Grupo Bimbo, con motivo del tratamiento de datos personales de sus candidatos, colaboradores, proveedores, clientes y consumidores.

3. **Lineamientos generales**

Los lineamientos a los que están sujetas las Entidades y Organizaciones de Grupo Bimbo como responsables de los archivos y bases de datos de titulares, son los siguientes:

- El Director Global Jurídico y de Cumplimiento Normativo debe:
 - Garantizar el cumplimiento de esta política y de los procedimientos aplicables.
 - Establecer los procedimientos para la recepción, procesamiento, monitoreo y respuesta a las solicitudes de los titulares, asegurando su cumplimiento.
 - Asesorar a las Entidades y Organizaciones de Grupo Bimbo en su gestión y en la ejecución de las decisiones del Comité de Ética.
- El Comité de Ética y Cumplimiento Normativo ("Comité de Ética") está facultado para emitir medidas sobre la aplicación de esta política y aprobar situaciones que requieran autorización expresa de la Compañía.
- Los Directores de Organización y Funcionales deberán:
 - Implementar esta política y cumplir con los procedimientos internos y otras normativas legales para asegurar que los datos personales se recaben y traten de forma lícita, informada, proporcional, actualizada y segura, con base legal, avisos de privacidad y consentimiento cuando resulte aplicable, en los países donde operan.
 - Designar a una persona responsable de servir como enlace con la Dirección Global Jurídica y de Cumplimiento.

Licitud

- Recabar y tratar los datos personales de candidatos, clientes, consumidores, proveedores y colaboradores de manera lícita, conforme a las disposiciones normativas aplicables.
- Asegurar que todo tratamiento de datos personales tenga un fundamento legal reconocido en las disposiciones normativas aplicables.
- Documentar, en cada tratamiento, su base legal y los controles de cumplimiento a los principios de licitud, finalidad, proporcionalidad, calidad y responsabilidad.
- Abstenerse de obtener datos por medios engañosos o fraudulentos.
- Usar los datos personales solo para las finalidades autorizadas en el aviso de privacidad y demás normativas aplicables.

Proporcionalidad

- Recabar únicamente la información de carácter personal que sea necesaria para las funciones que se realicen y su tratamiento deberá estar justificado.
- Evitar tratar los datos personales de manera incompatible con sus fines determinados.
- Soportar y justificar la finalidad y el tratamiento de la información recabada, en el aviso de privacidad..
- Revisar, previo a la recolección de datos, que:
 - Los formularios, sistemas y procesos soliciten únicamente los datos necesarios.

- Que existan reglas de conservación, bloqueo, eliminación segura y evidencia de destrucción cuando concluya la finalidad o el plazo aplicable.
- Estipular en los contratos con los proveedores, la cláusula de confidencialidad y cuidado de datos personales, aprobada por la Dirección Global Jurídica y de Cumplimiento Normativo.

Información

- Informar, mediante el aviso de privacidad, las características esenciales del tratamiento de los datos personales.
- Estandarizar y asegurar que los avisos de privacidad incluyan, conforme a la legislación local, la identidad del responsable, las finalidades, los datos tratados, los derechos del titular, los medios de contacto, las transferencias aplicables y los mecanismos de revocación del consentimiento.
- Informar al titular cuando cambie la finalidad del tratamiento o sus datos se transfieran a un tercero de Grupo Bimbo.
- Notificar al titular, y a la autoridad competente, cuando aplique, cualquier violación de datos en el menor tiempo posible, indicando los datos vulnerados y las medidas para mitigar el riesgo.
- Contar con un protocolo documentado para identificar, escalar, evaluar, contener y notificar violaciones de datos personales, con responsables, tiempos y evidencias-aplicables.

Calidad

- Mantener actualizada y correcta la información personal de candidatos, clientes, consumidores, proveedores y colaboradores.
- Adoptar medidas razonables para rectificar o suprimir de manera oportuna los datos personales que sean inexactos.
- Generar u obtener de forma responsable y legal la información agregada o seudonimizada y proteger cualquier dato que pueda re-identificar al titular.
- Limitar el uso de la información al tiempo estrictamente necesario. Trascendido dicho plazo, bloquearla hasta su cancelación, conforme al plazo de prescripción legal o contractual aplicable.
- Eliminar los datos que ya no se requieran para la finalidad por la que se recabaron y dejar constancia de dicho procedimiento.

Responsabilidad

- Establecer medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas para proteger los datos personales.
- Garantizar el respeto permanente del aviso de privacidad.
- Salvaguardar la confidencialidad de los datos personales recibidos de titulares o terceros.
- En el caso de una transferencia de datos, verificar que el tercero cumpla con un nivel mínimo de protección de datos equivalente al de Grupo Bimbo.
- Sustentar las transferencias y el tratamiento de datos personales, por terceros en una base legal, con una evaluación previa de riesgos de privacidad y cláusulas contractuales con el tercero, así como supervisar el cumplimiento de los mecanismos de seguimiento y control.
- Realizar, previo a cada negociación con terceros que traten datos personales, un análisis de impacto, con base en el **FGB-CP-01 Anexo I. RoPA & PIA.**
- Someter los tratamientos de alto riesgo, incluyendo datos sensibles, menores de edad, decisiones automatizadas, elaboración de perfiles, marketing, nuevas tecnologías o transferencias transfronterizas, a evaluación de impacto, controles diferenciados, privacidad desde el diseño y análisis legal por jurisdicción, cuando corresponda.
- Revisar anualmente el aviso de privacidad por cada Organización y entidad de Grupo Bimbo para mantenerlo actualizado conforme a la normativa vigente.

- Cuando la IA use datos personales, el área funcional responsable del proyecto, en conjunto con Business Technology, deberá:
 - Asegurar el cumplimiento de la **FGB-IT-23 Política Global de Inteligencia Artificial**.
 - Documentar la base legal en el Registro de Actividades de Tratamiento
 - Obtener aprobación de la Dirección Global Jurídica y de Cumplimiento Normativo.
- Revisar los resultados de IA para evitar divulgación no intencional de datos personales; si ocurre, tratarlo como un incidente de datos personales y gestionarlo conforme a los procedimientos de violación de datos.

Actividades y procedimientos en los que se utilizan los datos personales

- Identificar las actividades o procesos en los que se manejen bases de datos de candidatos, clientes, consumidores, proveedores y colaboradores.
- Diferenciar claramente las bases de datos con información personal de las que contienen datos sensibles.
- Contar con un documento que identifique las bases de datos y describa los datos personales y/o sensibles que contienen.

Flujo de la información

Una vez que hayan identificado las actividades o procedimientos en los que se resguarden datos personales, deberán contar con un documento que soporte el ciclo de vida de estos en cada una de sus actividades, identificando claramente:

1. En qué parte de la actividad se recaban los datos.
2. Cómo se obtienen (de manera personal o directa del titular, o de manera indirecta por fuentes de acceso público o transferencia).
3. Qué departamentos y personas dentro de cada Entidad u Organización tratan los datos personales y para cuáles de sus funciones.
4. En qué actividades y/o procedimientos internos se tratan los datos personales.
5. Si en estos procedimientos se requiere y efectúa la transferencia de los datos a terceros de Grupo Bimbo.
6. Cuánto tiempo se conservan los datos personales.
7. En qué región geográfica fueron recolectados y serán resguardados los datos.
8. Cuáles son los mecanismos para su actualización y eliminación.
9. Qué medidas se utilizan para su resguardo y seguridad.
10. Qué tipos de datos se recaban y su finalidad.
11. La base legal aplicable, los consentimientos obtenidos, las transferencias de datos personales, los encargados involucrados, los derechos aplicables al titular, las medidas de seguridad, los plazos de atención y las evidencias mínimas de cumplimiento.

Consentimiento

- Obtener el consentimiento expreso de los titulares cuando cambie la finalidad del tratamiento o los datos se transfieran a terceros de Grupo Bimbo, a través de la firma autógrafa, firma electrónica o cualquier mecanismo de autenticación.
- Asegurar que el mecanismo de consentimiento sea accionable y específico para ese fin.
- Conservar evidencia física o electrónica del consentimiento expreso.
- Cuando se requiera consentimiento, obtenerlo de forma previa, informada, específica y comprobable, con mecanismos que permitan su trazabilidad, resguardo y revocación.
- Proporcionar medios idóneos para que los titulares puedan revocar su consentimiento.
- Cuando la legislación aplicable lo contemple, el titular podrá solicitar la limitación del tratamiento u otros derechos equivalentes.

- Los lineamientos deberán llevarse a cabo con base en el **FGB-CP-01 Anexo I. RoPA & PIA.**

Consentimiento informado

- Difundir los avisos de privacidad e informar a candidatos, clientes, consumidores, proveedores y colaboradores qué datos se recaban y con qué finalidades.
- Poner el aviso de privacidad a disposición de los titulares, antes del tratamiento de sus datos.
- El consentimiento a los avisos de privacidad podrá ser expreso o tácito, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables y a esta política.
- Cuando los datos correspondan a menores de edad, el consentimiento deberá otorgarlo quien ejerza la patria potestad o tutela.

No discriminación

El ejercicio de cualquiera de los derechos del titular, por parte de los titulares de los datos personales, de ninguna manera deberá tener como consecuencia la distinción o exclusión que no sea objetiva, racional ni proporcional, y que tenga como finalidad o resultado, obstaculizar, restringir, impedir o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos.

4. Definiciones

Aviso de privacidad: Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, generado por la Dirección Global Jurídica y de Cumplimiento Normativo o quien esta designe, puesto a disposición del titular previo al tratamiento de sus datos personales, el cual establece la información que será tratada y los fines para los que se empleará.

Consentimiento: Manifestación de la voluntad del titular, representante legal o tutor (o quien ejerza la patria potestad, tratándose de un menor) con relación al tratamiento de los datos personales.

Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física y/o moral identificada o identificable.

Datos personales sensibles: Aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, datos patrimoniales o financieros, estado de salud presente y futuro, información genética y biométrica, creencias religiosas, filosóficas y morales, afiliación sindical, opiniones políticas o preferencia sexual, datos personales de personas menores de edad, con base en la legislación local aplicable.

Derechos del titular: Aquellas disposiciones, en favor del titular para el tratamiento de sus datos, que son otorgadas por las leyes o normativas aplicables; en particular y de manera enunciativa;

- **Acceso:** Los titulares podrán acceder a sus datos personales que obren en poder del responsable, así como conocer el aviso de privacidad al que está sujeto su tratamiento.
- **Rectificación:** Los titulares podrán rectificar sus datos personales cuando sean inexactos o incompletos.
- **Cancelación:** El titular tendrá en todo momento la capacidad de cancelar sus datos personales.
- **Oposición:** El titular podrá oponerse al tratamiento y venta de sus datos personales, en cuyo caso, el responsable no podrá hacer uso de ellos.
- **Portabilidad:** El titular tendrá el derecho de recibir sus datos personales de forma física o electrónica y poder transmitir estos a un tercero.

Seudonimización: Tratamiento de datos personales de manera tal que ya no puedan atribuirse a un titular sin utilizar información adicional, siempre que dicha información adicional figure por separado y esté sujeta a medidas técnicas y organizativas destinadas a garantizar que los datos personales no se atribuyan a una persona física identificada o identificable.

Titular: La persona física y/o moral a quien corresponden los datos personales.

Tratamiento: Obtención, uso, divulgación o almacenamiento de datos personales, por cualquier medio. El uso abarca cualquier acción de acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia, transformación o disposición de datos personales.

Violación de datos: Violaciones de seguridad de los datos personales, ocurridas en cualquier fase del tratamiento, que atentan contra su confidencialidad, integridad y disponibilidad, tales como: (i) pérdida o destrucción no autorizada; (ii) robo, extravío o copia no autorizada; (iii) uso, acceso o tratamiento no autorizado, o (iv) daño, la alteración o modificación no autorizada.

5. Actualizaciones

Se describen los cambios realizados entre versiones.

Revisión / historia de la revisión				
Versión	Fecha de revisión	Actualizada por:	Aprobado por:	Cambios principales
1	Octubre, 2017	Director Global de Cumplimiento Normativo	Director Global de Jurídico y Cumplimiento	Primera publicación
2	Junio, 2020	Director Global de Cumplimiento Normativo	Director Global de Jurídico y Cumplimiento	- Se cambió el nombre de la Dirección responsable a Dirección Global Jurídica y de Cumplimiento Normativo - Se agregó el término vulneración de seguridad. - En la definición de datos personales sensibles se agregaron los biométricos, patrimoniales y financieros. - Adición de responsabilidades de la Dirección Global Jurídica de Cumplimiento Normativo. - Se agregó el lineamiento sobre el tratamiento de datos personales de menores de edad. - Se agregaron dos fuentes de datos: candidatos y consumidores.
3	Diciembre, 2021	Director Global de Cumplimiento Normativo	Director Global de Jurídico y Cumplimiento	- Se amplió la definición de titular, consentimiento, datos personales y oposición. - Se añadió el lineamiento de no discriminación.
4	Octubre, 2022	Jefe de Cumplimiento Normativo	Director Global de Jurídico y Cumplimiento	Se añadió el <i>FGB-CP-01 Anexo I. RoPA & PIA</i>

5	Noviembre, 2024	Jefe de Cumplimiento Normativo	Director Global de Jurídico y Cumplimiento	- Se actualizan definiciones. - Se actualiza la responsabilidad del Director Jurídico y de Cumplimiento Normativo. - Se actualizan los lineamientos generales.
6	Junio 2026	Gerente Global de Cumplimiento	Director Global de Jurídico y Cumplimiento Normativo	Se agregan lineamientos sobre inteligencia artificial.
7	Julio 2026	Jefe de Cumplimiento Normativo	Gerente Global de Cumplimiento Normativo	Se integran lineamientos para reforzar bases legales, avisos de privacidad, consentimiento, derechos del titular, terceros, incidentes, PIA, registro de tratamientos, retención, privacidad desde el diseño y evidencia de cumplimiento.